



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN

Primero de julio de dos mil veintiuno.

Radicado:	05001 40 03 017 2020 00174 00
Auto:	Interlocutorio
Proceso:	Sucesión testada
Demandante:	JOSE RICARDO CARRERA CASTAÑO
Causante:	EMMA RAMIREZ BETANCOURT
Asunto:	Accede a lo solicitado.

Conforme a lo solicitado por apoderado judicial de los herederos JOHAN SEBASTIAN CARRERA MEJÍA y MARÍA ESTHER ZAPATA, se accede a la aclaración conforme al art. 285 del CGP, en el sentido de indicar; que el escrito por medio del cual describió traslado a la partición, fue presentado dentro del término otorgado en la providencia de fecha 16 de marzo de los corrientes, máxime que en la sentencia número 008 de fecha 08 de junio de 2021, que dispone aprobar el trabajo de partición, se resolvieron los argumentos esbozados por el mismo.

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50408450bd5113c73ba0068862387bce6d94df5494179b8373aaf94e2c86db42

Documento generado en 01/07/2021 04:54:30 PM

RADICADO N°. 05001 40 03 017 2021 00174 00

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>